

PROGRAMA 467D

INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (en adelante INIA) es un organismo público de investigación reconocido y regulado por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con carácter de organismo autónomo adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación e Innovación a través de la Secretaría General de Investigación.

El Estatuto del INIA fue aprobado por Real Decreto 1951/2000, de 1 de diciembre y modificado por Real Decreto 143/2003, de 7 de febrero y por el Real Decreto 718/2010, de 28 de mayo. En él se definen la naturaleza y funciones del organismo, así como sus órganos de gobierno, órganos gestores, de asesoramiento y control, la estructura y funcionamiento de los centros, la creación de unidades de I+D y el régimen económico y de personal.

El Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, establece en su disposición adicional quinta que el Director General del INIA tendrá rango de Subdirector General, con la denominación de Director.

Según el Real Decreto 1951/2000 y hasta su modificación por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto, los objetivos del INIA eran la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de las actividades de investigación científico técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico en materia agraria y alimentaria.

A partir de este momento, las actividades de gestión y financiación de la investigación competitiva, que venían siendo ejecutadas por el INIA, pasaron a ser financiadas por la Agencia Estatal de Investigación. Quedan en el ámbito del INIA la financiación de la conservación de recursos genéticos y las actividades permanentes de conservación. Igualmente, quedan en el ámbito del INIA las actividades de coordinación de

la investigación agroalimentaria dirigida a promover la colaboración público-pública para resolver los retos del sector agroalimentario y forestal.

Como organismo público de investigación hay que destacar su especialización en la I+D+i agroalimentaria y su apuesta por el desarrollo de nuevas líneas de investigación en dicha área. Destaca la relación que el INIA mantiene con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con el Ministerio para la Transición Ecológica con respecto a actividades tanto de investigación como de diagnóstico y evaluación, o apoyo a la política agraria, alimentaria y ambiental de estos Departamentos. Es claro que la política agraria comunitaria deriva hacia los conceptos más relacionados con la sostenibilidad de los sistemas productivos, agrícolas, ganaderos y forestales, la seguridad y calidad de los alimentos, la mitigación y adaptación al cambio climático y el mantenimiento de la biodiversidad. Todo ello está incidiendo en un importante cambio en los objetivos de las investigaciones que se realizan en los centros y departamentos del INIA, los cuales están preparados para investigar en las líneas de interés para los departamentos ministeriales y para el sector agroalimentario en general. Asimismo, el INIA proporciona el soporte necesario para el desarrollo de políticas en el ámbito agroalimentario y forestal.

Por otra parte el INIA viene desarrollando una importante labor de transferencia al sector empresarial agroalimentario, incentivando la suscripción de contratos para la realización de I+D para las empresas. Esta colaboración debe continuar y ampliarse incorporando más líneas de investigación, como son las relacionadas con la trazabilidad y seguridad de los alimentos, la obtención de vacunas animales en colaboración con laboratorios privados, las relacionadas con la lucha contra el cambio climático en el sector productivo agroalimentario y las amplias y variadas aplicaciones de la biotecnología en la mejora de la rentabilidad de procesos productivos de este sector industrial. En este contexto de servicios de apoyo se enmarca el reconocimiento del INIA como organismo independiente de evaluación de productos y sustancias fitosanitarias, así como la evaluación del material vegetal de cereales, hortícolas o viñedo, o la conservación de colecciones de recursos fitogenéticos y la coordinación de todas las colecciones existentes.

Finalmente como organismo público de investigación, el INIA participa en convocatorias en régimen de concurrencia competitiva en los programas que contemplan las distintas modalidades de participación e instrumentos de financiación incluidos en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para el periodo 2017-2020 y en programas regionales de I+D+i.

Así mismo y a través de sus distintos equipos de investigación el INIA participa y promueve numerosas convocatorias del Programa Marco de Investigación H2020, así

como acciones de investigación puntuales desarrolladas por ERA NET's, redes para el Espacio Europeo de Investigación Agraria o programación conjunta internacional.

2. ACTIVIDADES

La ejecución y desarrollo de cuantos proyectos de investigación, acciones complementarias y acciones diversas se le concedan en las convocatorias nacionales y comunitarias en las que el organismo participa.

Encomiendas de gestión en la que la que la Administración General del Estado considere necesaria su participación.

Contratos con empresa privadas y fundaciones para el desarrollo de actividades de I+D a empresas.

Convenios o encomiendas de carácter científico, dirigidos a resolver problemas que por su carácter urgente, no permiten mantener los plazos entre convocatorias. Dada la naturaleza de estas investigaciones se requiere la participación multidisciplinar e interinstitucional, por lo que participan investigadores de comunidades autónomas, organismos públicos de investigación, universidades, sectores afectados, etc. Son proyectos por encargo ante situaciones de emergencia, en los que se busca la colaboración de los mejores equipos para resolver los problemas que no admiten demora.

Mantenimiento de la Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Laboratorio, colaborando con la Oficina Española de Variedades Vegetales y con la Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la realización de los ensayos y estudios previos necesarios para la inclusión de nuevas variedades en los correspondientes registros, así como Unidad de Productos Fitosanitarios que se encarga de la evaluación de sustancias activas y productos fitosanitarios y sus residuos.

Identificación de prioridades de investigación agroalimentaria y forestal estableciendo contactos con los departamentos de la Administración General del Estado y con las administraciones autonómicas con competencias en temas agroalimentarios y forestales y con los sectores y organizaciones públicos y privados a nivel nacional e internacional. Los instrumentos utilizados serán reuniones bilaterales, organización de foros público-privados en temas transversales y en temas concretos y desarrollo de acciones sectoriales en temas definidos.

Conocimiento de los actores en la investigación agrolimentaria en España, lo que permitirá dar soporte a las distintas instituciones para organización de consorcios y actividades de investigación, así como apoyo al desarrollo de políticas.

Implementación de la “Estrategia Española de la Bioeconomía”.

Representación de España en el ámbito internacional. El INIA representa a España en el Comité Permanente de Investigación Agraria de la Comisión de la Unión Europea, asiste con normalidad a las reuniones plenarias y a los distintos grupos de trabajo estratégicos y de colaboración, y participa en las discusiones que se plantean en materia de I+D. El INIA representa a España en las Redes del Espacio Europeo de Investigación en el ámbito agroalimentario y forestal, y participa en la impulsión de la participación de los grupos de investigación españoles en el Horizonte 2020 y otras iniciativas de programación conjunta. También participa en foros internacionales de investigación agroalimentaria en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y mantiene relaciones bilaterales con otros organismos homólogos. Además tiene establecidos convenios de cooperación con organismos públicos de investigación de diversos países iberoamericanos y es miembro del Grupo Consultivo de Investigación Agraria Internacional (CGIAR). Finalmente organiza cursos en Iberoamérica en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

– Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomento, desarrollo y coordinación de la investigación agraria y alimentaria.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Artículos de divulgación. <i>(Número)</i>	120	84	120	90	120
2. Artículos científicos. <i>(Número)</i>	400	363	400	401	420
3. Comunicaciones y ponencias. <i>(Número)</i>	500	466	500	550	550
4. Tesis doctorales. <i>(Número)</i>	15	22	15	21	20
5. Licencias de explotación de variedades vegetales. <i>(Número de contratos)</i>	6	15	6	21	18
6. Transferencias de resultados. <i>(Número de convenios)</i>	80	56	80	16	40
7. Protección jurídica de resultados. <i>(Número de patentes)</i>	6	1	6	3	4
8. Organización de cursos internacionales. <i>(Número de cursos)</i>	4	4	4	4	4
9. Becas de formación y especialización* <i>(Número de becarios)</i>	--	38	--	--	--
10. Contratación de doctores. <i>(Número)</i>	10	25	10	12	15
11. Proyectos/actividades de investigación. <i>(Número)</i>	350	215	350	218	240
12. Contratos predoctorales. <i>(Número)</i>	50	50	50	51	50
13. Proyectos de gestión y coordinación de la investigación. <i>(Número)</i>	4	4	4	2	3
De medios:					
1. Número de investigadores participantes en proyectos de investigación. <i>(Número)</i>	200	150	190	147	160
2. Foros de colaboración público-privada y sectoriales. <i>(Número)</i>	15	3	15	3	4
3. Acciones sectoriales y prioridades investigación. <i>(Número)</i>	7	1	7	1	1
4. Proyectos estratégicos. <i>(Número)</i>	2	2	2	2	2

* Se significa que ya no existen los becarios en el INIA, pues todos han pasado a ser contratos pre doctorales, razón por la cual no es posible proveer información sobre ese indicador en la serie temporal futura.